



Red Integral de Seguridad en el Transporte

Noticias de interés

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Boletín N° 077
Lunes 13 de Abril de 2020

Noticias falsas, una amenaza a su seguridad financiera.

Este es el reporte de nuestro Cai Virtual en relación a campañas de desinformación.

Con el aumento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través de redes sociales, blogs, sitios web, chats, smartphones, entre otros, para compartir información, se ha incrementado el contenido falso de la misma, con diferentes fines (políticos, publicitarios, comerciales, entre otras).

Fuente: Policía.gov.co

EMPRESARIO VER MAS +

Divulgación de resultados y avances de las campañas de prevención y educación ciudadana en ejes viales.

Acciones preventivas y educativas en materia de seguridad vial. Por medio de cuadrantes viales durante el año en curso se han desplegado acciones preventivas y educativas en materia de seguridad vial con la verificación de documentos, estado mecánico, exceso de velocidad, pruebas de embriaguez, pausas activas a vehículos de servicio particular y público que transitan por todo el territorio nacional y demás de actores viales, con el fin de generar responsabilidad, hábitos y comportamientos seguros en las vías del país y así evitar siniestros viales.

Fuente: policia.gov.co

EMPRESARIO VER MAS +

Más Noticias de interés

PROGRAMACIÓN CARAVANAS

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CENTRO DE INFORMACION ESTRATÉGICO VIAL

PROGRAMACIÓN CARAVANAS PARA EL DÍA 13-04-2020

REGION	SECCIONAL	PUNTO DE ENCUENTRO	RUTA	HORA DE SALIDA	CONTACTO
5	DEMAM	KILOMETRO 4 VIA LA LIZAMA SECTOR BASCULA	RIO ERMITAÑO-LA LIZAMA KM 42-300	9:00	CT. JMENDOZA BLANCO JOHN JAIRO
8	DEATA	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO S.A PIMSA	BARRANQUILLA - CARTAGENA O B/QUILLA MONTERIA	01:30 - 03:00 - 05:00	CT JUAN ROA SANCHEZ 3212059201
		E.D.S PAPIROS	BARRANQUILLA - CARTAGENA (VIAL AL MAR)	1:30	
		KM 79 EDS LOS MANANTIALES	BARRANQUILLA - CARTAGENA (VIAL COORDIALIDAD)	3:00	
8	DECES	LOMA COLORADA -- CRUCE DE CHIRIGUANA	CRUCE DE CHIRIGUANA LOMA COLORADA Y LOMA COLORADA CRUCE CHIRIGUANA	09:00 -- 11:00 -- 15:00 -- 17:00 -- 19:00 -- 21:00	TE. JEORGY FABIAN PABON PACHECO
		PEAJE MORRINSON	PEAJE MORRINSON CERRO DE LOS CHIVOS	09:00 -- 11:00 -- 15:00 -- 17:00 -- 19:00	ST. JAIRO HERNAN MURCIA COY
		FUERTE DE CARABINEROS Y PUESTO DE CONTROL LOS CAUCHOS SALIDA VALLEDUPAR BOSCONIA	FUERTE DE CARABINEROS Y PUESTO DE CONTROL LOS CAUCHOS SALIDA VALLEDUPAR BOSCONIA	09:00 -- 11:00 -- 15:00 -- 17:00 -- 19:00	IT. ROBLES FERNANDEZ JUAN
		PUESTO DE CONTROL ALFA SALIDA VALLEDUPAR SAN JUAN	VALLEDUPAR SAN JUAN	09:00 -- 11:00 -- 15:00 -- 17:00 --	IT. VILLALBA MEZA ORLANDO
		SAN ROQUE	SAN ROQUE CODAZZI	09:00 -- 11:00 -- 15:00 -- 17:00 -- 19:00	IT. RODRIGUEZ TORRES LUIS
8	DEMAG	EL BAJO	BOSCONIA-PLATO	19:00	3017787074
		PLATO	PLATO- BOSCONIA	19:00	3126591632
		RIO FRIO	RIO FRIO -TUCURINCA	19:00	3145880583
		PEAJE TUCURINCA	TUCURINCA -LOMA BALSAMO	19:00	3104434589

SECCIONALES QUE NO REALIZAN CARAVANAS

REGION	SECCIONAL	0	0	0	0
1	MEBOG	0	0	0	0
4	DENAR	0	0	0	0
5	MECUC	0	0	0	0

Fuente: Información reportada mediante planilla por las seccionales de Tránsito y Transporte país.

Fuente: Información reportada mediante plantilla por las Seccionales de Tránsito y Transporte país.



RED INTEGRAL DE
SEGURIDAD EN EL
TRANSPORTE

Creada con el fin de fortalecer los canales de comunicación con el sector transporte y prevenir los delitos que afectan la cadena de abastecimientos, desarrollando estrategias que contribuyan a la reducción de los riesgos bajo criterios técnicos y legales, de autorregulación con el fin de fortalecer mejores prácticas de seguridad empresarial.

- Hurto de Mercancías
- Ilegalidad en el Transporte
- Transporte de Elementos ilícitos.

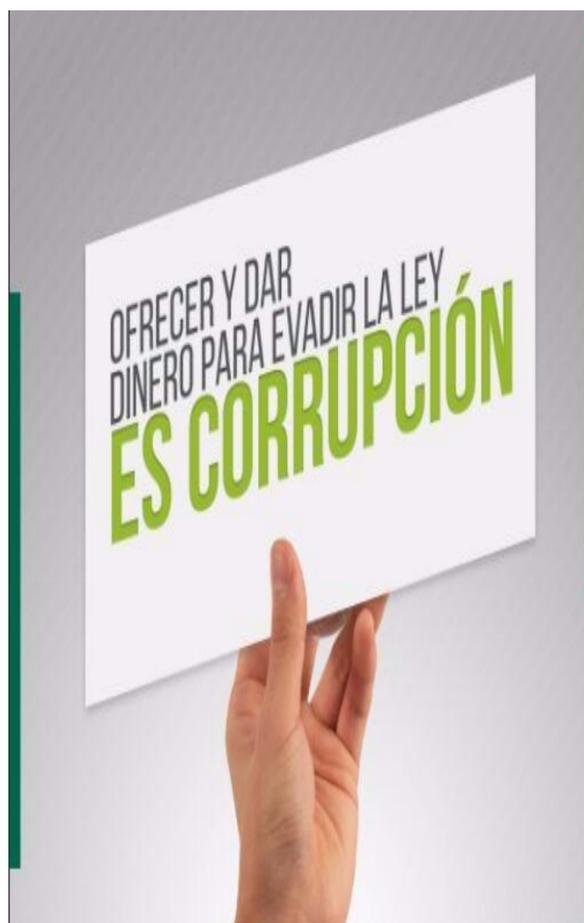
Línea de atención
EMPRESARIAL
RISTRA - 24 / 7

Celular: 321 3941684

Avantel: 13*7075 123* 796.

ditra.ristra@policia.gov.co

Promovemos la prevención del
DELITO en la CADENA
LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE





Evaluación de Seguridad

– Verificación protocolos empresariales de seguridad.

Entrenamientos empresariales

- Análisis Criminal y Modalidades Delictivas.
- Detección y Control de Paquetes Sospechosos.
- Identificación y Detección de Documentos Falsos.
- Técnicas de Inspección en Contenedores de Carga.
- Técnicas de Identificación Marcario de Automotores.
- Contaminación de la carga
- Control Operacional y Monitoreo de Tráfico.
- Búsqueda y Análisis de la Información.

Verificación requerimiento judiciales

– Planes Integrales de disuasión e intervención en las empresas.

Cuida tu vida y la de los demás, no salgas de tu casa.

POLICIA

MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO DEL TOQUE DE QUEDA

Deberás pagar una multa de **\$980.000**

Podrá incluir un delito de **4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN**

Por eso **#QuédateEncasa**

Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002

MALWARE

Programa informático diseñado para dañar un sistema, robar información confidencial del usuario y realizar modificaciones al sistema operativo para tomar control total del equipo infectado.

¿Cómo se propaga?

1. A través de un archivo adjunto en un e-mail
2. Mientras buscas contenidos en sitios web
3. Al conectar una usb infectada

¿Qué hacer?

La prevención es clave para identificar los riesgos y poder combatirlos; para recibir orientación al respecto, puede seguirnos en redes sociales (Facebook, Twitter) o visitar nuestro portal de servicios 24/7 <https://cavirtual.policia.gov.co/>

¿Cómo prevenir?

1. Instalar herramientas antivirus y mantener sus sistemas actualizados
2. Proteger todos los dispositivos que conecta a Internet.
3. Analizar las USB antes de conectar
4. Eliminar todo archivo sospechoso

POLICIA NACIONAL

Estimado Usuario:

Lo invitamos a que se enteré de las últimas noticias de interés a través de nuestro Twitter de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

@TransitoPolicia

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DAÑOS A COSAS.

ARTÍCULO 143. DAÑOS MATERIALES. En caso de daños materiales en los que sólo resulten afectados vehículos, inmuebles, cosas o animales y no se produzcan lesiones personales, será obligación de los conductores detenerse y presentar a la autoridad presente en el lugar de los hechos, el documento de identificación, la licencia de conducción, la licencia de tránsito, la información sobre su domicilio, residencia y números telefónicos y sobre los seguros a que se refiere esta ley.

Los conductores y demás implicados podrán conciliar sus intereses en los centros de conciliación legalmente constituidos y acudir a las compañías aseguradoras, previa extensión de un acta que suscribirán las partes y la autoridad de tránsito que presencie la conciliación, la cual tiene la calidad de cosa juzgada, y prestará mérito ejecutivo.

En todo caso, se hará el retiro inmediato de los vehículos colisionados y de todo elemento que pueda interrumpir el tránsito.

4 PASOS PARA DENUNCIAR

LÍNEA DIRECTA Y DE TRANSPARENCIA POLICIAL

¿CÓMO PUEDO VERIFICAR MI DENUNCIA?

Una vez sea recepcionada su denuncia se sistematiza en un aplicativo, que generará un número único de radicado el cual le servirá al ciudadano para hacer seguimiento y verificación con posterior respuesta formal de la institución.

Protección al Denunciante: teniendo en cuenta la reserva de la información que se suministre por presuntos hechos de corrupción, así como los datos personales de quien acude a la institución, es opcional que al momento de brindar la información, el ciudadano se identifique o lo haga desde el anonimato

¿PORQUÉ DENUNCIAR?

Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio.

¿QUÉ DEBO DENUNCIAR?

Conductas cometidas por un funcionario de la Policía Nacional, que se presenten por acción u omisión mediante:

- ✓ No exhibir de la tarjeta, cédula de identidad, devoción y/o uso indebido de los recursos, incumplimiento o extralimitación de las funciones, violación a la reserva de la información.
- ✓ La obtención de beneficios propios o para terceros mediante el perjuicio de los intereses o derechos de personas naturales y/o jurídicas.
- ✓ Llevar con cualquier persona u organización al margen de la ley.
- ✓ Cualquier acción viciada el ordenamiento legal.

¿DÓNDE PUEDO DENUNCIAR?

La Policía Nacional tiene establecidos los siguientes canales para atender y recepcionar su denuncia:

CANALES TELEFÓNICOS

- ✓ 01 8000 910 600
- ✓ 01 8000 910 112
- ✓ 166
- ✓ (1)-3159111 / 3159112

CANALES VIRTUALES

- ✓ lineadirecta@policia.gov.co
- ✓ www.policia.gov.co/gps
- ✓ policia.nacionaldefiscalia.com/bancom

CANALES PRESENCIALES

- ✓ 1419 Buzones de Sugerencia
- ✓ 1419 Puntos de Atención al Ciudadano interponiendo su denuncia de forma verbal o escrita

#NO SOY COMPLICE, YO DENUNCIO